

CONDICIONES DE PRIVACIDAD DE DATOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CANTABRIA

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (***Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre***) los datos de carácter personal proporcionados por los alumnos escolarizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Cantabria (EEOOII de Santander, Torrelavega y Laredo) quedan incorporados a los correspondientes Ficheros Automatizados de Datos de Carácter Personal, uno para cada una de las escuelas, cuya creación, estructura y finalidad se regula en la ***Orden EDU/50/2008, BOC de julio de 2008***.

El procedimiento de recogida de datos personales, necesarios para el correcto desarrollo de las funciones administrativas y educativas de las escuelas, se realiza mediante impresos en soporte papel o mediante formularios Web cumplimentados electrónicamente.

Asimismo, el alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la propia normativa vigente en materia de protección de datos, a través de cada una de las tres EEOOII.